



## ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación	
R.U.T.	69.070.301-7
RAZON SOCIAL	: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO	: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN	: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2872-OC	

Señor (es) : ANDES LOGISTICA LIMITADA Providencia, 27/11/2018  
 Dirección : ZAÑARTU 2280 ÑUÑO A Rut : 76.659.430-1  
 Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)  
 Código Presupuestario : 5152208011001 Cargo Prog : 8003139 ENCUNTROS DE PARTICIPACION EDUCATIVA  
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
 Fecha de creación : 27/11/2018 -- Fecha de despacho : 04/12/2018 N° Pedido 1888 N° Solicitud: 189 - 80037  
 Datos Entrega: Atención Sr. JOSE ANTONIO TAPIA Teléfono: 227067000  
 Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN JORNADA FORMACION DE ESTUDIANTES /ACTIVIDAD OUTDOOR EN EL CAJON DEL MAIPO 40 ASISTENTES, E INCLUYE CENTRO, INFRAESTRUCTURA, PROGRAMA, ALIMENTACION, CONSULTOR Y TRANSPORTE.	1.860.000,00	1.860.000
Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS .-		NETO	1.860.000
Observación: FAEP 2018 CAPACITACION PEDIDO 1888 OC 2872		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.860.000
V°B° Dirección		I.V.A	353.400
		<b>TOTAL</b>	<b>2.213.400</b>



\_\_\_\_\_  
 Jefe de Adquisiciones

\_\_\_\_\_  
 Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
 Director de Area/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.